



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS - TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos generales de la contratación

| | |
|--|--|
| 1.1. Denominación de la contratación | Servicio de diseño de material audiovisual – público niño(as) |
| 1.2. Área usuaria (Unidad Orgánica) | Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña |
| 1.3. Meta presupuestaria | 0007 |
| 1.4. Actividad del POI | AOI00163000182- Gestión de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña |
| 1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento | Mirtha Camacho Hernández Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña |
| 1.6. Persona que otorgará la conformidad | Francisco Medina Castro Director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña. Previo informe de conformidad de la Subdirectora de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña |

2. Finalidad Pública

El Inaigem tiene por finalidad fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas. Por otro lado, una de las funciones asignadas a la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), es la generación y publicación de documentos técnicos y de información para hacer posible la difusión del conocimiento en ecosistemas de montaña tanto a investigadores como a tomadores de decisión y población en general.

Con este servicio se busca generar material audiovisual de impacto a público infantil (5 a 12 años) que muestre de manera didáctica y con la tecnología adecuada, a los ecosistemas de montaña, su importancia y los riesgos a los que están expuestos en un contexto de cambio climático.

Este documento es uno de los productos comprometidos en el POI 2024, dentro de la actividad operativa (AO): Gestión de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña (código AOI00163000182), en el marco del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

3. Antecedentes

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), a través de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña, está realizando investigaciones que permitan entender los riesgos e impactos que genera el cambio climático en los sistemas naturales y sociales. Estos procesos, asociados al cambio climático, resultan también de la actividad antrópica sobre los mismos ecosistemas, y el propio desarrollo industrializado de las mismas sociedades, que, al usar combustibles fósiles y otros insumos, aumentan la concentración de gases de efecto invernadero, generando un aumento de la temperatura, cambio en los regímenes hidrológicos que afectan a los ecosistemas de montaña.

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



Por tanto, es necesario acercar el conocimiento científico, de manera didáctica a la población, especialmente a la infantil, como señalan los distintos estudios de aprendizaje, que señalan a la población de 5 a 12 años como la más importante en la captación de información para iniciar procesos cognitivos relacionados a la conciencia ambiental.

Por lo antes expuesto, se requiere la contratación de un servicio para la elaboración de un vídeo de duración determinada que muestre información generada por Inaigem sobre los ecosistemas de montaña y los peligros y riesgos asociados al cambio climático que los vienen haciendo vulnerables.

4. Objetivos de la contratación

4.1. Objetivo general:

- Conceptualizar, diseñar y elaborar un cuento infantil en formato video animados en 2D sobre los ecosistemas de montaña y los riesgos asociados al cambio climático que los afectan. La historia a desarrollarse estará orientada al público infantil de 5 a 12 años, sobre la base de la información generada por Inaigem.

4.2. Objetivos específicos:

- Contar con información audiovisual del Inaigem sobre ecosistemas de montaña y los riesgos asociados al cambio climático, resumida y orientada para público infantil.
- Contar con un video dirigido a publico infantil de edades comprendidas entre los 5 a 12 años de edad.

5. Descripción y cantidad del servicio

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

| Descripción | Cantidad |
|---|----------|
| <p>Servicio de diseño de material audiovisual (dirigidos para público infantil)</p> <p>El objeto de este servicio es conceptualizar, diseñar y elaborar un cuento infantil en formato video animados en 2D sobre los ecosistemas de montaña y los riesgos asociados al cambio climático que los afectan. La historia a desarrollarse estará orientada al público infantil de 5 a 12 años</p> | 1 |

5.2. Actividades y procedimientos

- Reunión inicial de trabajo con el equipo responsable para definir el enfoque y alcance del servicio, establecer el plan de trabajo, los productos esperados, y los lineamientos técnicos y de diseño a tomar en consideración.
- Revisar la información documental sobre los ecosistemas y el cambio climático generada por el equipo de la DIEM, así como la revisión de literatura y documentos de Inaigem que integre el marco o contexto conceptual del video
- Sustener reuniones periódicas de coordinación con el Director de la DIEM y la responsable de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña.
- Presentación de la versión preliminar de la historia y personajes de la historia, para la revisión y validación del equipo de la DIEM y de otras direcciones de línea.
- Presentación de la primera versión del video para su retroalimentación con el equipo de la DIEM y de otras direcciones de línea.
- Presentar las propuestas, primeras versiones y demostraciones de los productos comprometidos, con el fin de revisión, validación y aprobación.
- Realizar dinámica de validación bajo la metodología de focus group, sobre la presentación a un grupo de niños de colegios elegidos de Huaraz



- Presentar el video final

5.3. Entregables o actividades o componentes

| Entregable | Descripción |
|--|---|
| <i>Primer entregable a los veinticinco (25) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden del servicio</i> | Versión preliminar de video incorporando: <ul style="list-style-type: none"> • Personajes y escenarios • Guion aprobado • Dibujos planos que se usarán en las animaciones • Propuesta de animación • Prueba de Locución de guión |
| <i>Segundo entregable. Hasta sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</i> | Versión final de video en formato MP4 y formato para redes sociales incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Locución final • Lo mencionado en el punto a, debidamente aprobado y validado • Musicalización y efectos • Subtitulación al inglés |

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.4.1. Lugar:

El servicio será en modalidad remota, durante el cual se realizarán las reuniones necesarias para contar con un producto de calidad y aprobado

5.4.2. Plazo:

El servicio será ejecutado en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días calendario. El plazo de inicio de la prestación se cuenta desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables, con todos los soportes requeridos por la administración del Inaigem, serán enviados a través de la nueva plataforma Mesa de Partes Virtual Externa del Inaigem ubicada en <https://mpve.inaigem.gob.pe/> o al correo mesadepartesvirtual@inaigem.gob.pe. El entregable será presentado en versión digital, tanto el material editable como el final en formatos de vídeo.

Nota: Se cuenta con videos (<https://videos.mpve.inaigem.gob.pe>) y manuales (<https://manuales.mpve.inaigem.gob.pe>) de ayuda para el uso de la plataforma.

El contenido de cada entregable se detalla en el ítem 5.3, además también se precisa las actividades en el ítem 5.2 para el cumplimiento de los productos. La DIEM es el responsable de revisar y dar conformidad a cada entregable, para el correspondiente trámite del pago.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, deberá dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación:

- En caso de ser **persona natural**, contar como mínimo, el grado de bachiller en comunicación, comunicación audiovisual, comunicación transmedia o áreas afines.
- En caso de ser una **persona jurídica**, contar con la documentación que acredite la especialidad en la temática de comunicaciones, comunicación audiovisual, comunicación transmedia o áreas afines.

6.2.2. Experiencia:

- En caso de ser **persona natural**, tener:
 - o Comprobada experiencia no menor de 3 años, en la edición de materiales gráficos y publicaciones de temática ambiental, en trabajos relacionados a la producción de contenidos y material audiovisual relacionados al tema ambiental, gestión ambiental, recursos naturales, desarrollo rural y/o afines en instituciones públicas o privadas.
 - o Demostrar que ha producido y/o desarrollado al menos 2 servicios de material audiovisual dirigido a público infantil
 - o Demostrar que ha producido y/o desarrollado al menos 5 servicios de material audiovisual dirigido a público en general
- En caso de ser una **persona jurídica**, tener:
 - o Comprobada experiencia no menor de 3 años, en proyectos audiovisuales, así como en el desarrollo de contenidos gráficos, preferentemente en temas de medio ambiente y/o desarrollo sostenible y/o climático.
 - o Demostrar que ha producido y/o desarrollado al menos 2 servicios de material audiovisual dirigido a público infantil
 - o Demostrar que ha producido y/o desarrollado al menos 5 servicios de material audiovisual dirigido a público en general
- Para ambos casos, deberán contar con un portafolio de respaldo con acceso disponible.

Nota: A fin de acreditar el cumplimiento del perfil se solicita la presentación de contratos, certificados de trabajo u órdenes de servicio que demuestren el tiempo de experiencia requerida en el sector público o privado. Ya sea un contrato u orden de servicio, este debe ser acreditado con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el Inaigem

El Inaigem realizará una supervisión continua del trabajo y dará todas las facilidades al proveedor para acceder a información propia o, en caso se requiera, coordinar con entidades y/o personas del área de estudio, para facilitar el trabajo. Asimismo, brindará apoyo en cualquier temática que el proveedor lo requiera dentro del marco del servicio.

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



8. Adelantos

El Inaigem, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio la otorgará la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe de conformidad de la Subdirección de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago

El monto a cancelar incluirá los respectivos impuestos de ley, serán pagados en 2 armadas, previa presentación de los productos solicitados de acuerdo a los plazos establecidos en el ítem 5.3.

El pago se realizará luego de la conformidad correspondiente a cada entrega, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Entregable / componente / actividad | Descripción | Pago |
|--|--|-------------|
| Primer entregable | <i>Como máximo hasta los veinticinco (25) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</i> | 40 % |
| Segundo entregable | <i>Como máximo hasta los sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</i> | 60 % |

11. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.

12. Confidencialidad

Al ser el Inaigem una entidad dedicada a la investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

13. Propiedad intelectual

El Inaigem, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la Orden de Servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

"Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al Inaigem a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco